SEGURO DE ACCIDENTE

¿Qué es un seguro de accidentes?

Por definición un seguro de accidentes es aquel que tiene por objeto la prestación de indemnizaciones en caso de accidentes que motiven la muerte o incapacidad del asegurado a consecuencia de actividades previstas en la póliza. Además, este tipo de seguros suele ser de los más demandados debido a que los accidentes personales junto con los daños materiales y los siniestros con la responsabilidad civil son los tres riesgos más comunes que se sufren en la pequeñas y medianas empresas.

¿Qué cubre un seguro de accidentes?

El seguro de accidentes cubre principalmente los daños corporales que sufra el asegurado a raíz de haber tenido un accidente independientemente de que se haya producido en su vida privada o mientras se encontrara realizando alguna actividad profesional. Dentro de la cobertura del seguro de accidentes podemos encontrar la muerte, repercusiones económicas y la invalidez permanente y absoluta. Siembre tiene que haber una causa y un efecto por lo que la relación de causalidad es uno de los elementos que tiene que haber para que el seguro de Accidentes se active.

Esta causa se recoge dentro de la Ley del Contrato del Seguro. Es ahí donde se especifican las características para concurrir en el suceso para que sea entendido por la asegurada como un accidente susceptible de indemnización.

¿Qué tipos de seguros de accidentes podemos encontrar?

Existen muchos tipos de seguros de accidentes, a continuación, os mostraremos los más comunes:

- **Básico**: este tiene una de las coberturas más importantes para mantener la calidad de vida de los beneficiarios del titula que podría fallecer por accidente.

- **Accidentes personales particulares:** aquellos productos que son especiales para un grupo determinado de personas o por alguna característica especial como las que detallaremos a continuación: